



REPUBLICA de CHILE
 MUNICIPALIDAD de CONCON
 DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES
 SECCION PERMISOS de CIRCULACION

CONCON,

16 ABR 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1039 2020.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- c) Decreto Alcaldicio N° 204 del 23 de Enero del 2020 mediante el cual se solicita la devolución de dinero para el Señor Christian Carvallo Bettoli, cédula de identidad N° 9.225.898-K.

DECRETO

1.- RECTIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 204 en el punto 2;

Donde dice "Impútese el gasto con cargo a la cuenta 22101 "ACREEDORES"

Debe decir "Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2601001 "DEVOLUCIONES"

2.- PROCÉDASE a la devolución del monto antes indicado mediante decreto de pago.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/HSC/cpg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control e Inspección
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Contabilidad y Presupuesto
- 4.- Tránsito y Operaciones
- 5.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

